



**FeSMC**  
Seguridad

Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



## UGT INICIA LOS TRAMITES LEGALES CONTRA LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES

*Tras varios meses desde la entrada en vigor del ACUERDO DE FOMENTO las empresas de seguridad que operan en distintos aeropuertos siguen realizando interpretaciones sobre el mencionado acuerdo que merman las condiciones económicas plasmadas en el mismo y de obligado cumplimiento en cuanto a su aplicación a los vigilantes*

Manises, El Altet, Girona, Barajas constituyen aeropuertos donde UGT ha iniciado trámites jurídicos donde una vez mantenidas reuniones con las distintas empresas que operan en los citados aeropuertos, estas siguen aplicando el acuerdo alcanzado en la MESA DE FOMENTO con una interpretación de este que según UGT no se ajusta a los criterios económicos plasmados en el mismo.

El acuerdo especifica claramente la incorporación de un nuevo plus vinculado al puesto de trabajo para la totalidad de vigilantes que operan en el ámbito aeroportuario y que esta siendo observado por las empresas

Otro plus es el denominado de rotación que recoge la radioscopia, así como la propia rotación en los filtros, este plus no se esta aplicando correctamente en los aeropuertos descritos, así como se están interpretando aspectos claramente recogidos en la propia subrogación de personal como elementos compensables y absorbibles cuando no se corresponden a la idéntica naturaleza recogida en el acuerdo.

UGT como parte firmante del acuerdo suscitado en la MESA DE FOMENTO ha venido insistiendo en la necesidad de que las empresas cumplan rigurosamente lo acordado, durante el verano se convocaron movilizaciones en el aeropuerto de Girona, así como se interpusieron denuncias por reclamación de cantidad en el aeropuerto de Vigo a la que se unirán en estos días pertinentes demandas en Barajas, El Altet, Manises, Girona así como en aquellos ámbitos donde no se respete lo acordado

**FeSMC-UGT Informa**

# CUMPLIMOS



**FeSMC**  
Seguridad



■ Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



UGT con independencia de judicializar esta situación sigue insistiendo en conversaciones con las propias empresas, APROSER y AENA estas últimas como partes firmantes del acuerdo la necesidad de mediar en una solución definitiva que garantice a los vigilantes de seguridad las percepciones económicas recogidas en el pacto.

